



ÍÑIGO FERNÁNDEZ DE CÓRDOVA CLAROS

Notario

Avenida cuatro de diciembre de 1977, nº26, bajo izqda

Tlf. 956 294 661 Fax. 956 272 567

11006 CÁDIZ

----- COMPRAVENTA -----

NÚMERO CIENTO SETENTA Y OCHO -----

En CADIZ, mi residencia, a dos de febrero de dos mil veintiuno. -----

Ante mí, **IÑIGO FERNANDEZ DE CORDOVA CLAROS**, notario del Colegio de Andalucía, -----

----- **C O M P A R E C E** -----

DON JORGE RAMIREZ AGUILAR, nacido el día 29 de septiembre de 1979, casado en régimen de separación de bienes, según escritura de capitulaciones matrimoniales otorgada ante el notario de esta ciudad, don José Ramón Castro Reina, el día 29 de noviembre de 2012, con el número 1.965 de su protocolo, de la que se tomó indicación en el Registro Civil de Cádiz, con fecha 18 de diciembre de 2012, al folio 133 del tomo 140, según resulta de copia autorizada de dicha escritura que he tenido a la vista, empresario del sector inmobiliario, vecino de Cádiz, con domicilio a estos efectos en calle Torre, números 43-45, 2º B, con documento nacional de identidad y

N.I.F. número 44.037.599-M.-----

Le conozco.-----

----- **INTERVIENE** -----

- De un lado, en su propio nombre y derecho, y, además, en nombre y representación de los cónyuges, en régimen legal supletorio de gananciales, **DON AGUSTIN MORILLO CASTRO**, nacido el día 29 de enero de 1953, empresario del sector inmobiliario, y **DOÑA MARIA DEL CARMEN AGUILAR GONZALEZ**, nacida el día 25 de agosto de 1957, ama de casa, vecinos de Cádiz, con domicilio en calle Ceballos, número 6, con documentos nacionales de identidad y N.I.F. números 31.201.718-X y 31.212.153-A, en ambos casos, en uso del poder general que asevera vigente y que, con expresa salvedad de la concurrencia de intereses contrapuestos, le tienen conferido en escritura otorgada ante mí, el día 4 de octubre de 2018, con el número 1.669 de mi protocolo, cuya copia autorizada tengo a la vista, y en su virtud, juzgo al compareciente con facultades representativas suficientes para otorgar la presente escritura de compraventa.-----

- De otro lado, ofrece esta escritura a la adhesión o ratificación de **BRICKSTARTER 004, S.L.,**



con C.I.F. número B98972615, domiciliada en Avenida Corts Valenciane, número 35-32 (Valencia), constituida mediante escritura autorizada por el notario de Valencia, don Miguel Estrems Vidal, el día 31 de enero de 2018, bajo el número 80 de su protocolo, inscrita en el Registro Mercantil de Valencia, al tomo 10.449, folio 70, hoja número V-180.310, inscripción 1ª.-----

Yo, el notario, hago expresa advertencia de que la eficacia de la presente queda sujeta a la presentación de la citada ratificación, extremo éste que expresamente consiente el compareciente.-----

Con la salvedad dicha, le juzgo con la capacidad legal necesaria para formalizar la presente escritura y, al efecto, -----

----- **EXPONE** -----

I.- Que los cónyuges don Agustín Morillo Castro y doña María del Carmen Aguilar González y don Jorge Ramírez Aguilar son titulares, este último con carácter privativo, de las siguientes fincas, la

primera de las cuales no constituye la vivienda habitual de la familia de ninguno de los vendedores:-----

URBANA: **NÚMERO UNO.**- URBANA. VIVIENDA IZQUIERDA, en la planta BAJA del edificio sito en la calle BUENOS AIRES número doce de esta ciudad de Cádiz.-

Situada a la izquierda según se accede al patio central del edificio desde el portal.-----

Está convenientemente distribuida para vivienda en varias dependencias y servicios. -----

Tiene una superficie construida, con parte proporcional de zonas comunes, de cincuenta y siete metros y cincuenta y seis decímetros cuadrados (57,56 m²). -----

Linda, según se accede a la vivienda: al frente, con patio central y zaguán de entrada del edificio; derecha entrando, casa número uno de la calle Adolfo de Castro; izquierda, calle Buenos Aires; y fondo, calle Adolfo de Castro y casa número uno de la calle Adolfo de Castro. -----

CUOTA: 7,435%.-----

TITULO: Mediato: Compra, por mitad e iguales partes indivisas, a doña María-Dolores Barbudo Escobar en virtud de escritura otorgada el día seis



de noviembre de dos mil diecinueve, ante mí, al número 1.854 de orden de protocolo.-----

Inmediato: División horizontal otorgada ante el notario de Cádiz, don Ignacio Manuel Cotorruelo Sánchez, el día 4 de febrero de 2020, bajo el número 190 de su protocolo.-----

INSCRIPCION: En el Registro de la Propiedad número TRES de Cádiz, al tomo 1814, libro 594, folio 207, finca número **20.229**, inscripción 1ª.-----

CARGAS: Salvo afecciones fiscales, libre de ellas, según afirma la parte vendedora, aseverando yo, el notario, que, por imposibilidad técnica, no he podido acceder por medios telemáticos al contenido de los libros del Registro y que la información registral continuada obtenida por telefax que se incorpora a la presente coincide con lo precedente expuesto en cuanto a la titularidad y estado de cargas de la finca, quedando los comparecientes advertidos por mí de la posible existencia de discordancias entre la información así obtenida y los

libros del registro, por no haberse podido acceder telemáticamente a éstos en el momento de la autorización.-----

GASTOS DE COMUNIDAD: No se adeudan, según asevera la parte vendedora, que queda exonerada del deber de acreditar, sin perjuicio de la obligación de saneamiento.-----

CERTIFICADO DE EFICIENCIA ENERGETICA: Advertida por mí de la obligación de su aportación o puesta a disposición y de las sanciones previstas para el caso de incumplimiento, la parte transmitente hace constar que, dado que la finca descrita forma parte de un edificio objeto de protección en el vigente PGOU de Cádiz como integrante de entorno declarado de particular valor arquitectónico o declarado él mismo como tal, según resulta de la página relativa del PGOU de Cádiz que testimonio en esta matriz, la presente transmisión está exceptuada de la obligación de aportación de aquél.-----

ARRENDAMIENTOS: Libre de arrendamientos, según asevera la parte vendedora.-----

REFERENCIA CATASTRAL: 2069110QA4426G1001WY, según certificado catastral telemático obtenido a requerimiento de las partes que, por traslado exac-



to a papel deducido por mí, incorporo a esta matriz.-----

COORDINACION GRAFICA CON CATASTRO: No consta.--

IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES: La parte transmitente asevera que no adeuda nada por tal concepto a día de hoy y lo acredita con certificación que me entrega e incorporo a la presente.-----

II.- Que, llevando a efecto lo que tienen convenido, formalizan esta escritura de acuerdo con las siguientes-----

----- **C L A U S U L A S** -----

PRIMERA. COMPRAVENTA: Los cónyuges, don Agustín Morillo Castro y doña María del Carmen Aguilar González, y don Jorge Ramírez Aguilar VENDEN la finca descrita a BRICKSTARTER 004, S.L., que la COMPRA, en pleno dominio, como cuerpo cierto.-----

SEGUNDA. PRECIO: El precio es de **CIEN MIL EUROS (€ 100.000)** que se abona de la siguiente forma:---

- La cantidad de **CINCO MIL EUROS (€ 5.000)** mediante transferencia ordenada con fecha 30 de di-

ciembre de 2020 desde la cuenta número ES64 0081 5515 2800 0241 5847 abierta a la parte compradora en BANCO SABADELL a la cuenta número ES22 2100 8593 8102 0006 3913 abierta a la parte vendedora en CAIXABANK. Testimonio del resguardo de la transferencia queda incorporado a la presente.-----

- La cantidad de **CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS EUROS (€ 47.500)**, mediante transferencia ordenada con fecha de hoy desde la cuenta número ES64 0081 5515 2800 0241 5847 abierta a la parte compradora en BANCO SABADELL a la cuenta número ES22 2100 8593 8102 0006 3913 abierta a don Jorge Ramírez Aguilar en CAIXABANK. Testimonio del resguardo de la transferencia queda incorporado a la presente.-----

- La cantidad de **CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS EUROS (€ 47.500)**, mediante transferencia ordenada con fecha de hoy desde la cuenta número ES64 0081 5515 2800 0241 5847 abierta a la parte compradora en BANCO SABADELL a la cuenta número ES22 2100 8593 8102 0006 3913 abierta a don Agustín Morillo Castro en CAIXABANK. Testimonio del resguardo de la transferencia queda incorporado a la presente.-----

TERCERA. GASTOS: Los honorarios, gastos e impuestos que devengue esta escritura serán satisfe-



chos según Ley. -----

El IBI correspondiente al presente ejercicio será abonado por las partes a prorrata del número respectivo de días de disfrute de la finca. -----

CUARTA. REGIMEN FISCAL: -----

A) TIPO REDUCIDO DE TRANSMISIONES PATRIMONIALES:

La parte compradora, según está representada, solicita la aplicación a la base liquidable del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados de tipo reducido del 2%, ya que ejerce actividad empresarial a la que son aplicables las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad del Sector Inmobiliario y afecta el inmueble adquirido a su activo circulante, todo ello conforme al artículo 36 del Decreto Legislativo 1/2018, de 19 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones dictadas por la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de tributos cedidos. -----

B) IMPUESTO MUNICIPAL DE PLUSVALIA: -----

En cumplimiento de la obligación que impone el artículo 110.6.d) del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y con objeto de hacer posible la inscripción registral de la presente a efectos del artículo 254.5 de la Ley Hipotecaria, la parte adquirente me requiere a mí, el notario, que acepto, para que comunique al/os Ayuntamiento/s correspondiente/s el/los hecho/s imponible/s del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana que pudiera/n entenderse derivado/s de la presente escritura, mediante remisión de copia simple electrónica de la misma a través de la plataforma SIGNO, requerimiento que cumplo con ocasión de la autorización de la presente, según resulta del/os traslado/s a papel del/os justificante/s recibido/s por vía telemática que incorporo a esta matriz.-----

----- **OTORGAMIENTO Y AUTORIZACION** -----

Yo, el Notario, hago las reservas y advertencias legales, entre ellas: i) las relativas a la afectación de la/s finca/s objeto de la presente al pago de los gastos de comunidad y del impuesto sobre bienes inmuebles; y ii) las demás de carácter fiscal, entre ellas, las relativas al tratamiento de



las alteraciones patrimoniales en el impuesto directo y las concernientes a la forma y plazo para el cumplimiento de la obligación de presentar declaración por el impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana y los efectos asociados a su incumplimiento.-----

Advierto que los datos personales del/la/los/las otorgante/s serán tratados y protegidos de acuerdo con la legislación notarial, la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales y su normativa de desarrollo y el Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, sobre protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos.-----

La normativa aplicable prevé el tratamiento por el notario autorizante de los datos en los términos precisos para dar cumplimiento a las obligaciones

propias del ejercicio de la función pública notarial (incluida la facturación del instrumento y su seguimiento posterior) de acuerdo con la legislación notarial, la normativa de prevención del blanqueo de capitales, la legislación tributaria y, en su caso, la normativa sustantiva aplicable al acto o negocio jurídico documentado. El/la/los/las otorgantes está/n obligado/a/s a facilitar sus datos como requisito previo a la autorización/intervención del presente instrumento público.-----

De acuerdo con la normativa aplicable, puede resultar necesaria la cesión automatizada por el notario autorizante de los datos a las Administraciones Públicas y/o a otras entidades o sujetos autorizados por la Ley (a efectos también de la elaboración de perfiles para la prevención e investigación del blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo).-----

Los datos se conservarán, con sujeción al deber de confidencialidad, por el notario autorizante y/o su sustituto o sucesor en el protocolo durante el tiempo preciso para cumplir sus obligaciones legales.-----



El/la/los/las otorgante/s puede/n ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, portabilidad y oposición al tratamiento de datos por correo postal en el domicilio del notario autorizante, sito en Cádiz (11006), Avenida 4 de diciembre de 1977, número 26, bajo izquierda. Asimismo, tiene/n derecho a presentar reclamación ante la autoridad de control.-----

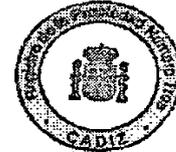
Leída por mi esta escritura de acuerdo con el artículo 193 del Reglamento Notarial, los comparecientes, que hacen constar haber quedado debidamente informados de su contenido, prestan su libre consentimiento y lo firman.-----

De la identidad de los comparecientes, de que tienen a mi juicio la capacidad y legitimación necesarias, de que el consentimiento ha sido libremente prestado y que el presente otorgamiento se adecua a la legalidad y a la voluntad debidamente informada de aquéllos y, en general, del contenido del presente instrumento, extendido en siete folios



01/02 2021 LUN 9:42 FAX 956258926 REGISTRO PROPIEDAD-3

001/003



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE CADIZ Nº 3

C/ Paseo Marítimo, Nº 3
11010-CADIZ
Teléfono: 956258911
Fax: 956258926

NOTA SIMPLE INFORMATIVA
Artículo 175-1 R.N.

Contestación a la petición nº 31 del Notario de Cádiz, Iñigo Fernández de Córdova Claros.

DESCRIPCIÓN DE LA FINCA Y DATOS REGISTRALES

Vivienda piso sin anejos

FINCA DE CADIZ - SAN ANTONIO Nº: 20229
CÓDIGO REGISTRAL ÚNICO: 11017000432843

URBANA. NÚMERO UNO. VIVIENDA IZQUIERDA, en la planta BAJA del edificio sito en la calle BUENOS AIRES número doce de esta ciudad de Cádiz. Situada a la izquierda según se accede al patio central del edificio desde el portal. Está convenientemente distribuida para vivienda en varias dependencias y servicios. Tiene una superficie construida, con parte proporcional de zonas comunes, de cincuenta y siete metros con cincuenta y seis decímetros cuadrados. Linda, según se accede a la vivienda: al frente, con patio central y zaguán de entrada del edificio; derecha entrando, casa número uno de la calle Adolfo de Castro; izquierda, calle Buenos Aires; y fondo, calle Adolfo de Castro y casa número uno de la calle Adolfo de Castro. COEFICIENTE: 7,435 %.-

Coordinación con Catastro: No consta

TITULARES REGISTRALES

TITULAR	D.N.I.	TOMO	LIBRO	FOLIO	ALTA
RAMIREZ AGUILAR, JORGE	44.037.599-M	1814	594	207	1

50,000000% del pleno dominio con carácter privativo.
TITULO: Adquirida por DIVISION HORIZONTAL.

TITULARES	D.N.I.	TOMO	LIBRO	FOLIO	ALTA
MORILLO CASTRO, AGUSTIN	31.201.718-X	1814	594	207	1
AGUILAR GONZALEZ, MARIA DEL CARMEN	31.212.153-A				

50,000000% del pleno dominio con carácter ganancial.
TITULO: Adquirida por DIVISION HORIZONTAL.

CARGAS VIGENTES SOBRE LA FINCA

Esta finca queda afectada por el plazo de cinco años al pago de las liquidaciones complementarias que pudieran girarse a favor de la Hacienda Pública por el impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados,

quedando liberada en cuanto a la suma de 39.200 EUROS satisfechos por autoliquidación.- Cádiz a 28 de Noviembre de 2019.-

Esta finca queda afecta por el plazo de cinco años al pago de las liquidaciones complementarias que pudieran girarse a favor de la Hacienda Pública por el impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, quedando liberada en cuanto a la suma de 7.350 EUROS satisfechos por autoliquidación.- Cádiz a 19 de Febrero de 2020.-

Esta finca queda afecta por el plazo de cinco años al pago de las liquidaciones complementarias que pudieran girarse a favor de la Hacienda Pública por el impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, quedando liberada en cuanto a la suma de 7.350 EUROS satisfechos por autoliquidación.- Cádiz a 19 de Febrero de 2020.-

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

NO hay documentos pendientes de despacho

Informaciones pendientes.

Notas Fax Pendientes sobre esta finca:

No hay peticiones de información vigentes sobre esta finca.

Notas Simples Pendientes sobre esta finca:

No hay peticiones de Notas Simples pendientes sobre esta finca.

Certificaciones Pendientes sobre esta finca:

No hay Certificaciones pendientes sobre esta finca.

Informaciones remitidas en los 10 días naturales anteriores.

No hay notas de esta finca remitidas en este plazo.

Cádiz a 1 de Febrero de 2021

OBSERVACIONES

Queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la presente certificación a ficheros o bases de datos informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia (Instrucción de la D.G.R.N. 17/02/98; B.O.E. 17/02/98).

A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

- De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

- Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho



01/02 2021 LUN 9:43 FAX 956258926 REGISTRO PROPIEDAD-3

003/003

del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.-

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.-

- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.-

- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.-

En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es.-

CATALOGO DE EDIFICACIONES PROTEGIDAS

CALLE	NUM.	NUM. CATAL.	DENOMINACION
AVDA. MARCONI		ACFZ-15-4637201	Depositos de Tabaco (Navarra, of
AVDA. MARCONI		ACFZ-15-4637201	Cepillos de Tabaco (Edificio Pac
AVDA. MARIA AUXILIADORA		ACFZ-15-3745701	Delegación Provincial del SAS
AVDA. MARIA AUXILIADORA	7	ACE3-15-3844916	Colegio Salesianos (Arliguijo)
AVDA. SAN SEVERIANO	9-11	ACE3-15-3853501	Escuelas Sagrada Familia
BAJADA ESCRIBANOS	1	AVH3-02-2461116	
BAJELES	1	AMCN-15-5238901	Castillo San Lorenzo del Puntal
BARBATE	1	AC11-15-5239302	Torre de la Luz de Puntales
BARQUILLA DE LOPE	58-62	AVH3-15-4343201	Viviendas Sociales
BARQUILLA DE LOPE	3	AVH3-05-1465307	
BARQUILLA DE LOPE	6	AVH3-06-1565805	
BARQUILLA DE LOPE	8	AVH3-06-1565804	
BARRIE	17	AVH2-10-2166709	
BARRIE	19	AVH2-10-2166710	
BARRIE	21	AVH3-10-2166711	
BARRIE	23	AVH3-10-2166712	
BARRIE	24	AVH2-13-2166713	
BARRIE	25	AVH2-10-2166713	
BARRIE	27	AVH2-10-2166714	
BARRIE	28	AVH3-13-2166703	
BARRIE	29	AVH2-10-2166715	
BARRIE	31	AVH2-10-2065404	
BARRIE	33	AVH3-10-2065405	
BARRIE	34	AVH2-13-2166702	
BARRIE	36-38	AVH3-13-2166701	
BARRIE	40	AVH3-13-2164901	
BARROCAL	1	AVH1-13-2263203	
BARROCAL	13	AVH2-13-2363907	
BARROCAL	15	AVH3-13-2363908	
BARROCAL	2	AVH3-13-2264511	
BARROCAL	3	AVH2-13-2263204	
BARROCAL	4	AVH2-13-2264510	
BARROCAL	5	AVH3-13-2263205	
BARROCAL	6	AVH3-13-2264509	
BARROCAL	7	AVH3-13-2363905	
BARROCAL	8	AVH3-13-2364706	
BEATO DIEGO CADIZ	1	AVH2-12-2267701	
BEATO DIEGO CADIZ	10	AVH2-12-2368709	
BEATO DIEGO CADIZ	11	AVH2-12-2367105	
BEATO DIEGO CADIZ	11 D	AVH3-12-2367106	
BEATO DIEGO CADIZ	13	AVH3-12-2367301	
BEATO DIEGO CADIZ	14	AVH2-12-2368707	
BEATO DIEGO CADIZ	16	AVH3-12-2368706	
BEATO DIEGO CADIZ	3	AVH3-12-2367101	
BEATO DIEGO CADIZ	4	AVH2-12-2268707	
BEATO DIEGO CADIZ	5	AVH2-12-2367102	
BEATO DIEGO CADIZ	6	AVH2-12-2368706	
BEATO DIEGO CADIZ	7	AVH2-12-2367103	
BEATO DIEGO CADIZ	8	AVH3-12-2268508	
BEATO DIEGO CADIZ	9	AVH1-12-2367104	
BELEN	4	AVH3-05-1564403	
BENDICION DE DIOS	1	AVH2-08-1668101	
BENDICION DE DIOS	10	AVH2-08-1870812	
BENDICION DE DIOS	11	AVH3-08-1870604	
BENDICION DE DIOS	13	AVH2-08-1870605	

Arquitectura Residencial Histórica (grados 0, 1, 2 y 3)

CALLE	NUM.	NUM. CATAL.	DENOMINACION
BENDICION DE DIOS	14	AVH3-08-1870810	
BENDICION DE DIOS	16	AVH3-08-1870809	
BENDICION DE DIOS	17	AVH3-08-1870301	
BENDICION DE DIOS	18	AVH3-08-1871707	
BENDICION DE DIOS	2	AVH2-08-1770909	
BENDICION DE DIOS	23	AVH3-08-1871503	
BENDICION DE DIOS	3	AVH3-08-1870601	
BENDICION DE DIOS	6	AVH3-08-1870614	
BENDICION DE DIOS	10	AVH1-10-1966608	
BENJUMEDA	11	AVH2-10-1967619	Aviguja Casa de los Caballeros Ho
BENJUMEDA	12	AVH3-10-1966107	
BENJUMEDA	14	AVH3-10-1966108	
BENJUMEDA	15	AVH2-10-1967621	
BENJUMEDA	16	AVH2-10-1966105	
BENJUMEDA	17	AVH3-10-1967622	
BENJUMEDA	18	AVH2-10-1966104	
BENJUMEDA	2	AVH2-10-2066705	
BENJUMEDA	20	AVH2-10-1966103	
BENJUMEDA	21	AVH3-10-1865747	
BENJUMEDA	23	AVH2-10-1866748	
BENJUMEDA	26	AVH3-07-1767507	
BENJUMEDA	28	AVH2-07-1767506	
BENJUMEDA	30	AVH3-10-2066107	
BENJUMEDA	34	AVH2-07-1767505	
BENJUMEDA	35	AVH3-07-1768619	
BENJUMEDA	36	AVH2-07-1767901	
BENJUMEDA	36 D	AVH3-07-1667305	
BENJUMEDA	37	AVH2-07-1768620	
BENJUMEDA	4	AVH3-10-1966511	
BENJUMEDA	40	AVH2-10-1966510	
BENJUMEDA	6	AVH3-07-1667303	
BENJUMEDA	8	AVH1-10-1966509	
BENJUMEDA	9	AVH2-10-1967618	
BOLIVIA	11	AVH3-06-1466615	
BOLIVIA	13	AVH3-06-1466616	
BOTICA	3	AVH3-05-1466611	
BOTICA	10	AVH3-01-2761904	
BOTICA	12	AVH3-01-2761903	
BOTICA	13	AVH3-01-2761706	
BOTICA	14	AVH2-01-2761902	
BOTICA	15	AVH3-01-2669306	
BOTICA	16	AVH2-01-2761901	
BOTICA	17	AVH3-01-2669307	
BOTICA	18	AVH3-01-2762003	
BOTICA	19-21-23	AVH2-01-2669308	
BOTICA	20	AVH1-01-2762002	
BOTICA	22	AVH2-01-2762001	
BOTICA	25	AVH3-01-2669309	
BOTICA	29	AVH1-01-2669404	
BOTICA	3	AVH2-01-2761203	
BOTICA	4	AVH1-01-2761906	
BOTICA	5	AVH2-01-2761702	
BOTICA	6-8	AVH3-01-2761905	
BOTICA	7	AVH2-01-2761703	

Relación por orden de calle y número

CALLE	NUM.	NUM. CATAL.	DENOMINACION
BOENOS DE SANTA ELENA		AVH6-00-2562205	Balneario de Santa Elena
BUENOS AIRES	10	AVH3-11-1669310	
BUENOS AIRES	11	AVH2-11-2069303	
BUENOS AIRES	12	AVH2-11-2069110	
BUENOS AIRES	13	AVH2-11-2069904	
BUENOS AIRES	14	AVH2-11-2069109	
BUENOS AIRES	15	AVH3-11-2069108	
BUENOS AIRES	16	AVH1-11-2069108	
BUENOS AIRES	17	AVH3-11-2069906	
BUENOS AIRES	18	AVH1-11-2069107	
BUENOS AIRES	19	AVH3-11-2069907	
BUENOS AIRES	2	AVH2-11-1969601	
BUENOS AIRES	20	AVH3-14-2070906	
BUENOS AIRES	23	AVH3-14-2170702	
BUENOS AIRES	3	AVH1-11-2068101	
BUENOS AIRES	4	AVH2-11-1969313	
BUENOS AIRES	5-7	AVH3-11-2069901	
BUENOS AIRES	6	AVH3-11-1969312	
BUENOS AIRES	8	AVH3-11-1969311	
BUENOS AIRES	9	AVH2-11-2069902	
CABRERA NEVARES	2	AVH3-13-2464202	
CALDERON BARCA	3	AVH3-13-2464606	
CALDERON BARCA	1 D	AVH3-14-2170711	
CALDERON BARCA	12	AVH2-11-1970407	
CALDERON BARCA	19	AVH3-14-2070909	
CALDERON BARCA	2	AVH3-14-2170713	
CALDERON BARCA	3	AVH3-14-2070908	
CALDERON BARCA	4	AVH2-11-2069908	
CALDERON BARCA	7	AVH2-11-2070907	
CALDERON BARCA	8	AVH2-11-2068105	
CALLEION NEGROS	9	AVH2-14-2070908	
CALLEION PRATAS	1	AVH2-01-2669802	
CALLEION PRATAS	3	AVH3-02-2362803	
CALLEION PRATAS	4-4D	AVH3-02-2362802	
CALLEION PRATAS	1	AVH2-09-1963208	
CALLEION CARDOSO	10	AVH2-04-1963202	
CALLEION CARDOSO	11	AVH3-04-1963215	
CALLEION CARDOSO	12	AVH3-04-1962301	
CALLEION CARDOSO	13	AVH3-04-1963216	
CALLEION CARDOSO	15	AVH3-04-1963217	
CALLEION CARDOSO	16	AVH3-04-1963207	
CALLEION CARDOSO	17	AVH3-04-1963218	
CALLEION CARDOSO	21	AVH3-04-1963204	
CALLEION CARDOSO	22	AVH2-04-1962803	
CALLEION CARDOSO	24	AVH2-04-1962803	
CALLEION CARDOSO	25	AVH3-04-1963222	
CALLEION CARDOSO	26	AVH3-04-1962302	
CALLEION CARDOSO	28	AVH2-04-1962801	
CALLEION CARDOSO	29	AVH3-04-1963224	
CALLEION CARDOSO	3	AVH3-03-1963209	
CALLEION CARDOSO	30	AVH3-04-1962112	
CALLEION CARDOSO	4	AVH3-04-1962304	
CALLEION CARDOSO	5	AVH3-03-1963210	
CALLEION CARDOSO	6-8	AVH3-04-1962303	
CALLEION CARDOSO	7	AVH3-03-1963211	



CERTIFICACIÓN CATASTRAL DESCRIPTIVA Y GRÁFICA

Referencia catastral: 2069110QA4426G1001WY

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

Localización: CL BUENOS AIRES 12 Es:1 Pl:00 Pt:IZ 11003 CADIZ [CÁDIZ]

Clase: Urbano

Uso principal: Residencial

Superficie construida: 56 m2

Año construcción: 1888

Valor catastral [2021]: 19.576,34 €

Valor catastral-suelo: 12.479,69 €

Valor catastral construcción: 7.096,65 €

Titularidad

Apellidos Nombre / Razón social

RAMIREZ AGUILAR JORGE

NIF/NIE

44037599M

Derecho

50,00% de propiedad

Domicilio fiscal

CL TORRE 43[4] Pl:02 Pt:IZ

11002 CADIZ [CÁDIZ]

MORILLO CASTRO AGUSTIN

31201718X

25,00% de propiedad

CL VELAZQUEZ 15 Es:3 Pl:07 Pt:04

11010 CADIZ [CÁDIZ]

AGUILAR GONZALEZ MARIA CARMEN

31212153A

25,00% de propiedad

CL VELAZQUEZ 15 Es:3 Pl:07 Pt:04

11010 CADIZ [CÁDIZ]

Construcción

Esc./Pta./Prta. Destino

1/00/IZ

VIVIENDA

Superficie m²

48

Esc./Pta./Prta. Destino

ELEMENTOS COMUNES

Superficie m²

8

PARCELA CATASTRAL

Superficie gráfica: 189 m2

Parcela con varios inmuebles [division horizontal]

Coefficiente de participación: 7,435000 %



Este certificado refleja los datos incorporados a la Base de Datos del Catastro. Solo podrá utilizarse para el ejercicio de las competencias del solicitante.

Solicitante: NOTARIA 14 DE CÁDIZ [CÁDIZ]

Finalidad: notaria

Fecha de emisión: 02/02/2021

Documento firmado con CSV y sello de la Dirección General del Catastro
CSV: MJAZ7PRP52MB3JGD (verificable en <https://www.sedecatastro.gob.es>) | Fecha de firma: 02/02/2021



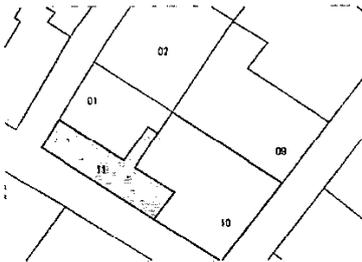


SECRETARÍA DE ESTADO
DE HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL
DEL CATASTRO

CERTIFICACIÓN CATASTRAL DESCRIPTIVA Y GRÁFICA

Referencia catastral: 2069110QA4426G1001WY

RELACIÓN DE PARCELAS COLINDANTES



Referencia catastral: 2069111QA4426G0001DI

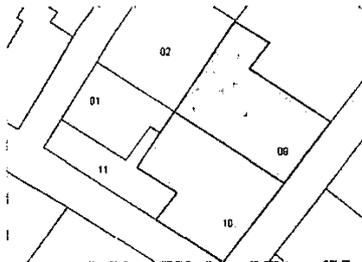
Localización: CL ADOLFO DE CASTRO 1
CADIZ [CÁDIZ]

Titularidad principal

Apellidos Nombre / Razón social
DOÑA & JIMENEZ SL

NIF
B11539830

Domicilio fiscal
AV ANDALUCIA 7 Pí:01
11007 CADIZ [CÁDIZ]



Referencia catastral: 2069109QA4426G0001XI

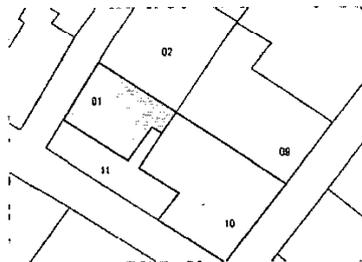
Localización: CL BUENOS AIRES 14
CADIZ [CÁDIZ]

Titularidad principal

Apellidos Nombre / Razón social
DEL CUVILLO PALOMINO
RAFAEL

NIF
31051403T

Domicilio fiscal
CL VILLA DE MARIN 20 Es:20
Pí:11 Pt:A
28029 MADRID [MADRID]



Referencia catastral: 2069101QA4426G-----

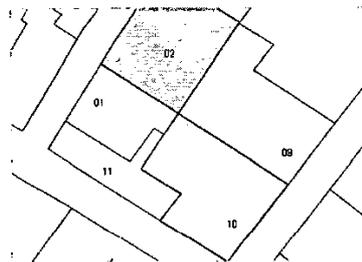
Localización: CL HOROZCO 1
CADIZ [CÁDIZ]

Titularidad principal

Apellidos Nombre / Razón social
COMUNIDAD DE PROPIETARIOS

NIF

Domicilio fiscal



Referencia catastral: 2069102QA4426G0001TI

Localización: CL HOROZCO 3
CADIZ [CÁDIZ]

Titularidad principal

Apellidos Nombre / Razón social
GESDEME III SL

NIF
B88228788

Domicilio fiscal
CL LAS MINAS 1 Pí:13 URB.
LOS PUENTES
28260 GALAPAGAR [MADRID]

Documento firmado con CSV y sello de la Dirección General del Catastro
CSV: MJA27PRP52MB3JGD (verificable en <https://www.sedecatastro.gob.es>) | Fecha de firma: 02/02/2021





SECRETARÍA DE ESTADO
DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL
DEL CATASTRO

CERTIFICACIÓN CATASTRAL DESCRIPTIVA Y GRÁFICA

Referencia catastral: 2069110QA4426G1001WY

Documento anexo a la certificación catastral de CSV: MJA27PRP52MB3JGD

COORDENADAS GEORREFERENCIADAS DE LOS VERTICES DE LA PARCELA CATASTRAL

Sistema de referencia ETRS89, coordenadas U.T.M. huso 29 [EPSG:25829]

Las coordenadas georreferenciadas de las parcelas catastrales se calculan a partir de su representación sobre la cartografía parcelaria elaborada por la Dirección General de Catastro, y heredan su precisión métrica.

Listado de coordenadas

Nº	X	Y	Nº	X	Y	Nº	X	Y
1	741887.66	4046773.28						
2	741889.53	4046776.03						
3	741890.86	4046775.17						
4	741893.71	4046773.29						
5	741894.98	4046772.48						
6	741896.92	4046771.20						
7	741903.72	4046766.74						
8	741901.55	4046763.95						
9	741896.92	4046757.98						
10	741895.77	4046756.50						
11	741887.08	4046762.09						
12	741887.93	4046763.18						
13	741888.53	4046763.95						
14	741889.82	4046765.60						
15	741889.75	4046765.64						
16	741887.86	4046766.84						
17	741884.67	4046768.85						
18	741887.62	4046773.22						
19	741887.66	4046773.28						



RECAUDACIÓN EJECUTIVA
MUNICIPAL
Pza. San Juan de Dios, n 11
Tfno 956241004 y Fax 956241006
11005 Cádiz
recaudacion.ejecutiva@cadiz.es

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ

Según los datos existentes en la Recaudación Ejecutiva Municipal, la referencia catastral 2069110QA4426G0001RI, no consta como deudor a la Hacienda Pública Municipal, al día de la fecha en periodo ejecutivo.

Y para que conste y surta efecto extiendo el presente en Cádiz a 01/02/2021

Recaudación Ejecutiva



BITONA 001

Transferencia nacional  Imprimir
Resultado

	Transferencia realizada correctamente
Ordenante:	BITONA 001 S.L.
Banco destino:	CAIXABANK, S.A.
Cuenta destino:	ES22 2100 8593 8102 0006 3913
Beneficiario:	JORGE RAMIREZ AGUILAR
Domicilio:	
Población:	
Importe:	5.000,00 Euros
Comisiones:	0,00 Euros (Ver Detalle)
Importe cargado:	5.000,00 Euros
Concepto:	ARRAS BUENOS AIRES 12
Fecha valor:	30/12/20
Fecha y hora:	30/12/20 12:59

Obtener Justificante de Cargo de la Transferencia

(*) Para poder ver los archivos en formato PDF necesita disponer de Adobe Acrobat Reader. Si no dispone de él puede descargarlo en [Adobe](#)

Ahora puede ...

Notificar esta transferencia Por correo electrónico a la dirección

Castellano Català English Français Euskera Deutsch Galego

Guardar los datos del beneficiario de esta transferencia para utilizarlos en otras ocasiones:

ej. Alquiler plus

El beneficiario es una persona física jurídica

CIF:

Realizar otra Transferencia Nacional

Banco de Sabadell, S.A., 2020. Todos los derechos reservados

[Ayuda](#)



Sabadell

Política de transferencia

- Transferencia
 Nómina (operaciones SEPA)
 Pensión (operaciones SEPA)
 Target
 Valor día (divisa receptada)

Solicitante (titular o autorizado) _____, con NIF o pasaporte: B97591765

Ordenante (titular el dinero del solicitante) _____, con NIF o pasaporte: _____

Datos de la operación

Cargar en cuenta Efectivo

IBAN CLIENTE ORDENANTE: ES640021051528070041247

Por un importe de: 07.500,00 Divisa: EURO

Importe (en letras): _____

Orden periódica Periodicidad: _____ Fecha inicio: _____ Fecha fin: _____

Imputación de las comisiones y los gastos

- (SHA) COMPARTIDOS: Les autorizamos a adeudarnos sus comisiones y gastos como banco ordenante.
 (OUR) ORDENANTE: Les autorizamos a adeudarnos las comisiones y los gastos relacionados con esta transferencia, incluyendo los gastos del banco del beneficiario.
 (BEN) BENEFICIARIO: Adeluden sus gastos y comisiones al beneficiario.
 En virtud de la Ley 16/2009, de 13 de noviembre, de Servicios de Pago en aquellas transferencias en que ambos prestadores de servicios de pago estén situados en el Espacio Económico Europeo (EEE) y que las operaciones sean realizadas en euros o moneda de algún otro estado miembro de la Unión Europea, los gastos serán compartidos por el ordenante y beneficiario de la orden de pago.

Banco beneficiario

IBAN / CUENTA DEL BENEFICIARIO (destino país sin IBAN)

E	S	2	2	0	0	2	5	9	7	8	1	0	2	0	0	0	3	9	7	3
---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---

CÓDIGO BIC / SWIFT (destino no EEE): _____ BANCO BENEFICIARIO: nombre, población y país (destino no EEE sin BIC)

ABA ROUTING (pagos USD a EEUU sin BIC): _____

Beneficiario

Nombre: AGENCIA INMOBILIARIA CAJAS Concepto: COMPRA DE LA ALQUILA DE UN PISO

Dirección: _____ B-570 LAZURERA

Población: _____ Ref. beneficiario (pago SEPA): _____

País: _____

Instrucciones de cobro/pago (un máximo de tres seguros de cambio, incluido el cambio de día, y tres tramos de financiación)

- Operación con cambio asegurado Con financiación en _____ (divisa)

Número de contrato	Importe	Vencimiento (indicar fecha o días)	Cuenta comercio exterior	Importe
1		1		
2		2		
3		3		

Le agradecemos que se sirvan financiar por los importes, los vencimientos y las divisas detallados, conforme a lo establecido y al amparo de la/s póliza/s que a la efecto pudieramos tener formalizada/s con Banco de Sabadell, S.A. Por ello, les autorizamos desde este momento a adeudarnos en nuestra cuenta los intereses de la financiación, que serán los que correspondan a la moneda en que se ha establecido, y, en su caso, a efectuar los cargos necesarios en nuestra cuenta con objeto de proceder a la compra de las divisas correspondientes. Asimismo, les autorizamos el cargo del importe financiado y nos obligamos en el/los vencimiento/s arriba indicado/s, o a su primer requerimiento, a disponer de saldo suficiente en nuestra cuenta en la moneda de financiación correspondiente, o de ser otra, en el mismo contravalor, al cambio del día cuya valoración corresponda al/los vencimiento/s arriba indicado/s, o en su caso, al de su primer requerimiento. Les detenidamente las observaciones que constan en el reverso antes de firmar la presente solicitud.

Firma del solicitante (en caso de firma mancomunada verificar la firma de todos los intervinientes) _____ y/o oficina _____

Adrián... de La Lazurera de 27/11

ES COPIA ELECTRONICA DE SU ORIGINAL, que obra en mi protocolo general corriente, donde queda anotada, para su remisión por conducto reglamentario telemático a la Notario con residencia en Valencia, doña Ana Julia Roselló García, a los efectos de acreditar su contenido para su ratificación ante la Notario destinataria. En Cádiz, el mismo día de su otorgamiento.- doy fe.-